

BASES DE LA PROMOCIÓN "Un San Valentín de película"

1. La promoción se llevará a cabo **desde las 09:00 h del día 2 de febrero de 2026 hasta las 23:59 h del día 11 de febrero de 2026**. Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del **Centro Comercial Atlántico Vecindario** mayores de **18 años**. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los **empleados directos** del Centro Comercial Atlántico Vecindario, los **arrendatarios** o los **cessionarios** que presten sus servicios en el Centro Comercial Atlántico Vecindario. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los **familiares en primer grado y parejas sentimentales** de los empleados referidos.

2. Para participar:

- Facebook:
 1. Ser seguidor de la página de Facebook de Centro Comercial Atlántico Vecindario.
 2. Darle a “Me gusta” al post del sorteo.
 3. Comenta mencionando a un amigo de Facebook “Mi cita es con...”. Se puede comentar todas las veces que quieras siempre que menciones cuentas distintas.
- Instagram
 1. Ser seguidor de la cuenta de Instagram de Centro Comercial Atlántico Vecindario.
 2. Darle a “Me gusta” al post del sorteo.
 3. Comenta mencionando a un amigo de Instagram “Mi cita es con...”. Se puede comentar todas las veces que quieras siempre que menciones cuentas distintas.

3. Se seleccionarán **4 ganadores** entre los participantes. El sorteo se realizará mediante la plataforma **Easypromos** el **12 de febrero de 2026 a partir de las 10:00 h**. Los ganadores se publicarán en un **post en nuestras redes sociales y en nuestra web**.

4. El premio consiste en **4 entradas dobles para Cine Yelmo de CC Atlántico Vecindario** para consumir antes del 2 de marzo de 2026.

5. El premio **no se podrá ceder ni canjear por dinero** de curso legal, ni parcial ni totalmente.

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: Una vez que se publique el nombre del ganador, tiene que enviarnos un mensaje privado por la red social por la que participó con su nombre completo, DNI, código postal y teléfono como requisito previo para poder disfrutar su premio.

Deberá recoger en persona el premio en las oficinas de gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en horario de 9:30 a 14:00h y de 16:00 a 19:30h, de lunes a viernes no festivo. El ganador tendrá hasta el 22 de febrero para recoger su premio. Si el premio no ha sido retirado en esa fecha, quedará desierto sin derecho a reclamación.

En caso de que el ganador sea menor de edad, sólo podrá consumir su premio si va acompañado de su padre, madre o representante legal.

7. El ganador podrá ser fotografiado en la entrega del premio para su posterior publicación en las redes sociales.

8. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a **modificar estas bases sin previo aviso**.

9. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a **descalificar a los participantes** que puedan incurrir en **trampas**, o a nuestro juicio recurran a **maniobras de dudosa validez**.

10. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.

11. Centro Comercial Atlántico Vecindario se acoge a la **política de Facebook** sobre **responsabilidad, derechos y privacidad**. Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de **Centro Comercial Atlántico Vecindario** se reserva el derecho a **eliminar cualquier mensaje** que no siga con estas normas o **bloquear la actividad de un usuario** si reincide en su comportamiento.

12. Los participantes en la presente promoción facilitan sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Facebook de cada uno de los participantes. El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente al Centro Comercial Atlántico Vecindario a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web www.ccatlantico.com. Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la Página de Facebook o Instagram de Centro Comercial Atlántico Vecindario, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o www.ccatlantico.com. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de Centro Comercial Atlántico Vecindario, al margen de la entrega del premio obtenido. Las utilizaciones, reproducciones y comunicaciones públicas que Centro Comercial Atlántico Vecindario pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilizaciones estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

13. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas.

Conservación: Los datos facilitados se conservarán exclusivamente durante el periodo de duración de la promoción.

Legitimación: Consentimiento expreso de los interesados mediante la firma en las papeletas de participación como elemento básico de participación.

Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales, por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal.

Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas**, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.ccav@ccatlantico.com.

14. Facebook no patrocina, no avala, no está asociado, ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a Centro Comercial Atlántico Vecindario y no a Facebook con el único fin de gestionar esta promoción.